FORMULARIO 12.3

Ley 20.898 Titulo I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE : CHILLÁN VIEJO

REGIÓN : DE ÑUBLE

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
157
Fecha de Aprobación
04 OCT 2019
ROL S.I.I
611-15

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto oprofesional competente correspondiente al expediente Nº 2957 de fecha 13.12.2019

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 22,00 m² ubicada en [redacted] (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) N° [redacted] Nº ..... manzana ..... localidad o loteo VILLA EDUARDO FREI sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
JAQUELINE DEL CARMEN OTAROLA PACHECO	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JONATHAN CONTRERAS BELMAR	ING. CONSTRUCTOR	[redacted]

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

DIRECCION DE OBRAS

RODRIGO GUIÑEZ CONTRERAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
NOMBRE Y FIRMA

RGC/gmp

REPUBLICA DE CHILE 100 PESOS IMPUESTO MUNICIPAL